



Distriluz

Electronoroeste S.A. Electronorte S.A. Hidrandina S.A. Electrocentro S.A.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° GG-040-2019

Lima, 07 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806, regula el derecho fundamental de acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú; lo cual determina que el Estado deba adoptar medidas para que sus actuaciones se desarrollen de acuerdo al Principio de Publicidad, en virtud del cual, existe la obligación de entregar la información que demanden las personas, salvo las excepciones previstas en la norma; y de contar con un Portal de Transparencia, cuya información debe mantenerse actualizada por los funcionarios designados para el efecto.

Que, respecto de la obligación de designar a los funcionarios responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia en las empresas del Grupo Distriluz, este despacho emitió la Resolución de Gerencia General N° GG-033-2017 del 07.11.2017, designando a los Jefes de Recursos Humanos de las empresas. Esta designación fue ratificada, mediante la Resolución de Gerencia General N° GG-029-2019 del 11.07.2019.

Que, por convenir a la organización de las empresas, es oportuno designar nuevos responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, que se ajusten en mejor medida a sus funciones generales; por ello se ha decidido modificar la designación recaída en los Jefes de Recursos Humanos, designando en su lugar a los Jefes de Calidad y Fiscalización de las empresas.

Que, teniendo en consideración las responsabilidades y obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM; se deberán tomar acciones a fin de asegurar que todo el personal de las empresas, cumplan con atender de manera oportuna, los requerimientos que reciban para la actualización del Portal de Transparencia, bajo las responsabilidades de la norma.

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas a esta Gerencia General.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Dejar sin efecto, el artículo segundo de la Resolución de Gerencia General N° GG-033-2017 del 07.11.2017, ratificada por la Resolución de Gerencia General N° 029-2019 del 11.07.2019; por la que se designó como responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de las empresas del Grupo Distriluz a los Jefes de Recursos Humanos:

- En Electronoroeste S.A. al Sr. Wilfredo Reto Gutiérrez.
- En Electronorte S.A. a la Sra. Karla Silva Fernández.
- En Hidrandina S.A. a la Sra. Cecilia Morales Rodríguez.
- En Electrocentro S.A. al Sr. Gilberto Chávez Bustamante.

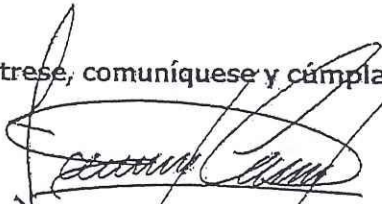
Artículo 2º.- Designar como responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de las empresas del Grupo Distriluz, a las personas que se mencionan a continuación:

- En Electronoroeste S.A. al Sr. Nilton Olazabal Yenque, Jefe de Calidad y Fiscalización.
- En Electronorte S.A. al Sr. Luis Vallejos Masquez, Jefe de Calidad y Fiscalización.
- En Hidrandina S.A. a la Sra. Elida Huamanlazo Barrios, Jefe de Calidad y Fiscalización (e).
- En Electrocentro S.A. al Sr. Fernando Fernández Rivera, Jefe de Calidad y Fiscalización (e).

Artículo 3º.- Encargar a los Gerentes Regionales de las empresas del Grupo Distriluz, la supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución; debiendo impartir las instrucciones directas al personal de las empresas, para que cumplan con atender de manera oportuna, los requerimientos de información que reciban para la actualización del Portal de Transparencia, bajo las responsabilidades establecidas en la norma.

Artículo 4º.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas adopte medidas, a efectos que la presente resolución sea notificada a las personas señaladas en los artículos 1º y 2º; sea publicada en el Diario Oficial El Peruano y colocada en lugar visible en cada una de las sedes administrativas; debiéndose de actualizar el portal institucional web de la empresa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JAVIER ALEXANDER MUÑO ROSADO
Gerente General